

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006- 2021-00080-00

En atención a la solicitud que antecede vista en el archivo 33 del expediente digital, el Despacho le informa al apoderado judicial de la parte demandante, que el oficio No. 189, con destino a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá DC, fue remitido nuevamente, el día 14 de diciembre de 2021 (véase en el archivo 34 del expediente digital).

Finalmente, por medio del centro de servicios para los Juzgados civiles y de familia, remítasele el link del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

GPF

(Carpeta 01)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO Nº 025 DEL 21 DE FEBRERO
DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef53bc9a24318ddacf2c6b6b30620aa002d0aa1405f4ac64ee4307f56fbc9868**

Documento generado en 18/02/2022 09:41:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>